

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE.

DIPUTADO ARTURO ÁLVAREZ ANGLI.

-----En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado, el día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la "Sala Armando Chavarría Barrera", que se encuentra frente a presidencia de este Honorable Congreso, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Instructora, de conformidad con la convocatoria emitida con días de anticipación por su Presidente, para el desahogo del siguiente Orden del Día: .-----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO Y TOMA DE PROTESTA DEL CARGO.
5. PUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
6. INTERVENCIONES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PODER LEGISLATIVO

-----En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión Instructora, Arturo Álvarez Angli, dio inicio a la Sesión de Instalación de acuerdo con los artículos 163,164, 165, 174, 182 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 231, en vigor. -----

"Buenos días, compañera Diputada y compañeros Diputados de la Comisión Instructora, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión para la Instalación de los trabajos legislativos de la Comisión Instructora".

-----A efecto de poder llevar a cabo dicha sesión, se verificó que existiera el quórum legal, para lo cual, se solicitó al secretario de la Comisión, Diputado Vladimir Barrera Fuerte realizar pase de lista de asistencia a la Diputada y los Diputados integrantes que conforman esta Comisión. -----

-----En desahogo del **punto número uno** del Orden del Día, el Diputado Secretario de la Comisión Vladimir Barrera Fuerte, dio cuenta al Diputado Presidente, de la presencia de la Diputada, Erika Lorena Lührs Cortés, los Diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Carlos Eduardo Bello Solano, Vladimir Barrera Fuerte y Arturo Álvarez Angli, integrantes de esta Comisión, por lo que el Diputado Presidente, Arturo Álvarez Angli, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de Instalación de la Comisión Instructora. -----

-----En desahogo del **punto número dos** del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión Instructora, Arturo Álvarez Angli, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta de Orden del Día, consistente en los siguientes puntos: 1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día; 3. Instalación de la Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura; 4. Designación del Secretario Técnico y toma de protesta al cargo;



5. Puntos pendientes de la Comisión Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura; 6. Intervenciones; 7. Clausura; el cual fue aprobado por unanimidad los Diputados integrantes de esta Comisión.-----

-----A continuación, se procedió con el desahogo del **punto número tres**, relativo a la "Instalación de los trabajos de la Comisión Instructora", el Diputado Presidente Arturo Álvarez Angli, instaló los trabajos de la Comisión, solicitando a la y los presentes ponerse de pie, y mencionó lo siguiente: " Bajo el marco jurídico legal establecido en el numeral 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, y del Acuerdo por medio del cual se integran las Comisiones y Comités Legislativos de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero aprobado en sesión plenaria de fecha veinticuatro de octubre del presente año, se instalan los trabajos de la Comisión Instructora, por lo que siendo las quince horas con siete minutos de día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se declara debidamente instalada la Comisión Instructora, que se desempeñará durante el periodo 2024-2026".-----

----- Se continuó con el **punto número cuatro** del Orden del Día, "Designación del secretario técnico y toma de protesta del cargo", para lo cual, el Diputado Presidente Arturo Álvarez Angli, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, como propuesta para desempeñar el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Instructora al Licenciado Felipe Aldape Zapata, para en seguida someterlo a votación económica de la Diputada y Diputados presentes, aprobado por unanimidad se procedió a la toma de protesta.-----

-----Prosiguiendo con el **punto número cinco** del Orden del Día, "asuntos pendientes de la Comisión Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura", el Diputado Presidente Arturo Álvarez Angli, manifestó lo siguiente: "se anexó



en el folder la relación de los asuntos pendientes de la legislatura pasada, la intención es que en la primera sesión ordinaria nos puedan hacer una entrega formal con los archivos completos de la Comisión y nos den una explicación de cada uno de ellos". -----

-----El **punto número seis** del Orden del Día, el Diputado Presidente Arturo Álvarez Angli, preguntó a los Integrantes de la Comisión Instructora si deseaban intervenir lo hicieran de conocimiento para registrar las participaciones, por lo que, al no haber participaciones, procedió a emitir el siguiente mensaje:

"Tal y como lo establecen los artículos 193, 195, 196 y 198 de la Constitución Política del Estado, la función jurisdiccional de esta Comisión radica en conocer y sustanciar ante el Pleno de esta soberanía erigido en Gran Jurado los procedimientos de las denuncias de responsabilidad política o de declaración de procedencia en contra de aquellos servidores públicos que a juicio de esta Comisión resulten responsables de violar la ley. Lo anterior con base al dictamen que emita la Comisión de Examen previo en el que declare procedente la denuncia.

Una de las grandes demandas de la sociedad, es la aplicación de sanciones ejemplares a quienes en ejercicio de sus funciones han causado violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, así como de aquellos que han ejercido el poder para beneficio propio a costa de causar daños en el manejo del patrimonio del Estado o de los municipios.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada por la Conferencia Especializada sobre Corrupción de la Organización de los Estados Americanos, en la Ciudad Caracas, Venezuela, el 29 de marzo de 1996, señala que "... la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta



contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos..."

Como ven se nos ha conferido una función muy importante que será de alta relevancia para la vida democrática de nuestro Estado, ya que en nuestro profesionalismo estará el determinar si es procedente o no, someter a juicio a las y los funcionarios públicos que hayan sido denunciados por la comisión de algún delito o porque su conducta encuadre en alguno de los supuestos que establece la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de Los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que amerite la remoción del fuero constitucional y en su caso la inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Tengan por seguro que daremos batalla contra ese cáncer llamado nepotismo y corrupción que se presente dentro de la administración pública, a efecto que la transparencia y rendición de cuentas, fortalezcan la confianza de los ciudadanos. La erradicación de la corrupción debe ser una prioridad en este Poder Legislativo.

Expreso mis mejores deseos para que los servidores públicos del Estado no incurran en actos u omisiones sujetos de responsabilidades y cumplan a cabalidad las funciones que les han sido encomendadas, pero en caso de ser necesario expreso mi más amplia disposición para trabajar arduamente en esta Comisión Legislativa y hacer respetar nuestra Constitución Política.

Como presidente de la Comisión Instructora, me comprometo a conducirme de manera objetiva, leal y discreta de los asuntos que sean turnados a esta Comisión. Así como velar por el debido respeto a los derechos humanos, el debido proceso en todas las diligencias tendientes establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del servidor público denunciado.



Concluyo diciendo que los Diputados y Diputada integrantes de esta Comisión, Trabajaremos arduamente para seguir sirviendo a las y los guerrerenses con justicia, transparencia, igualdad y sobre todo con un firme compromiso social. Aquí se aplicará ley, pero sobre todo la justicia." . - - - - -

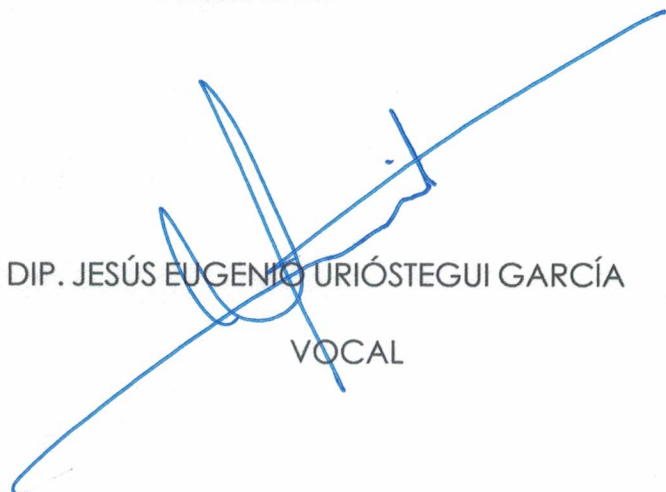
-----Finalmente se desahogó el último punto listado en el Orden del Día, referente a la Clausura de la presente Sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Instructora, Arturo Álvarez Angli, declaró clausurada la misma, siendo las quince horas con nueve minutos del día en el que se actúa, levantándose la presente acta circunstanciada, para debida constancia, firmando al calce y al margen el Presidente, Secretario y Vocales que integran esta Comisión, así como el Secretario Técnico de la misma.- - - - - DAMOS FE. - - - - -



DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
PRESIDENTE



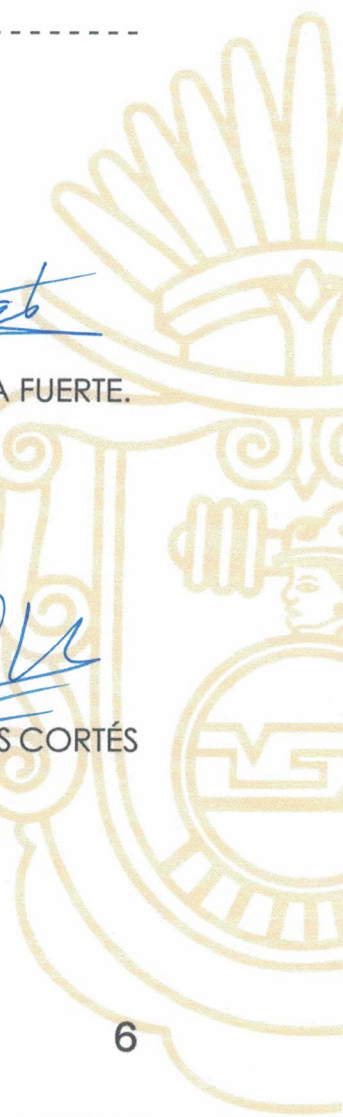
DIP. VLADIMIR BARRERA FUERTE.
SECRETARIO



DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
VOCAL



DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
VOCAL





DIP. CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO

VOCAL

LIC. FELIPE ALDAPE ZAPATA

SECRETARIO TÉCNICO

Hoja de firmas del Acta Circunstanciada de la Sesión de Instalación de la Comisión Instructora de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. -----

